

CONDICIONES APLICABLES A LAS DONACIONES

Los términos y condiciones que a continuación se indican regulan el uso y las transacciones (donaciones) que se realicen a través de este Sitio web, del cual es responsable ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS.

Al realizar una donación, es obligatorio que lea y entienda estas condiciones generales. Debe aceptarlas expresamente marcando la casilla de «Acepto la Política de Privacidad y las Condiciones Generales».

Este documento es accesible en la web en todo momento.

ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS se reserva el derecho de cancelar el servicio y/o modificar las presentes condiciones para su adaptación a la normativa que sea exigible en cada momento.

Responsables de la página web:

ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS

C.I.F.: G31449937

Domicilio: AV. BAJA NAVARRA, 64 1º - 31006 - PAMPLONA (NAVARRA)

Asociación declarada de utilidad pública registra en el ministerio del interior con número 112.021 con fecha 31/03/1992

Teléfono: 948176048

Correo electrónico: onay@onay.org

Forma de realizar una donación

La donación puede realizarse mediante Paypal, Bizum o transferencia o abono bancario:

DONACIÓN MEDIANTE PAYPAL:

1. **Clicar "Donar"**: Primero, tendrás que hacer clic en el botón de donación, que te redirigirá a una página externa de PayPal.
2. **Redirección a PayPal**: Una vez hagas clic en el botón, serás redirigido automáticamente a la página de PayPal.
3. **Seleccionar la cantidad**: Una vez en PayPal, se te mostrará una opción para seleccionar la cantidad que desees dar. Puedes elegir una cantidad fija o personalizarla, dependiendo de las opciones disponibles.
4. **Acceder a tu cuenta PayPal**: Si ya tienes una cuenta PayPal, tendrás que iniciar sesión con tu correo electrónico y contraseña. Si no tienes una cuenta, podrás crear una o realizar la donación como invitante utilizando tu tarjeta de crédito o débito.
5. **Confirmar la donación**: Después de seleccionar el importe e introducir tus detalles de pago, deberás revisar tu donación y confirmar los detalles antes de aprobar el pago.

6. Finalizar la transacción: Una vez confirmada la donación, sólo tendrás que hacer clic en "Confirmar" para completar la transacción. Recibirás una confirmación de la donación en tu dirección de correo electrónico asociada a la cuenta de PayPal.

BIZUM:

Tendrás que acceder a tu aplicación bancaria en el móvil, elegir la opción de "Bizum" y buscar el número de teléfono o código asociado con la organización. Sigue las instrucciones dentro de la app para completar el proceso.

TRANSFERENCIA / ABONO BANCARIO:

- 1. Obtener los datos de la cuenta:** Consulta los detalles de la cuenta bancaria a la que deseas hacer la transferencia (IBAN, nombre de la cuenta, etc.).
- 2. Realizar la transferencia:** Desde tu entidad bancaria, realiza una transferencia del importe que desees donar a la cuenta indicada.
- 3. Realizar el abono bancario** bien en una oficina de la entidad beneficiaria o bien por cajero automático.

Si lo solicita, el Donante recibirá un certificado de la donación realizada, para su justificación a efectos fiscales, bien por correo postal o por correo electrónico. En tal caso el donante deberá facilitar su nombre, apellidos, nº de DNI y dirección completa.

Entregas y desistimiento

Las donaciones o aportaciones que se realicen son incondicionales, destinadas a las finalidades generales de ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS, por lo que no comportan la entrega de ningún producto o servicio, ni cabe el derecho de desistimiento, según establece la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista y la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

En cualquier caso, las donaciones puntuales, se entienden irrevocables, por lo que no se contempla la devolución de la donación.

Régimen fiscal

Los donativos, donaciones y aportaciones realizados por personas físicas o jurídicas a favor de ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS (entidad acogida a la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo) dan derecho a una deducción en la cuota íntegra de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre Sociedades.

ORGANIZACIÓN NAVARRA PARA AYUDA ENTRE LOS PUEBLOS enviará a la dirección de correo electrónico que facilite el donante el correspondiente certificado de su aportación, si lo solicita, previa presentación de los datos oportunos para emitirlo.

Conforme a la legislación vigente en materia de blanqueo de capitales, las donaciones de cantidades a partir de 100 euros implican la obligación de que el donante nos remita copia de su DNI.